



Resolución Jefatural No. 108 -2007-AGN/J

Lima, 16 MAR. 2007

Vistos, los informes N°s 085-2007-AGN/OGAJ y 065-2007-AGN/OTA, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa, respectivamente, sobre contrato de personal para cobertura de plazas por suplencia temporal;

CONSIDERANDO:

Que, el literal c) del Artículo 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en concordancia con el numeral 2) del artículo 4° de la Ley N° 28297 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007, establece que las entidades de la Administración Pública sólo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental;

Que, mediante Memorándum N° 008-2007-AGN/OTA-OPP, de fecha 02 de febrero de 2007, la Oficina de Planificación y Presupuesto manifiesta que existe disponibilidad presupuestal para el contrato de personal por suplencia temporal;

Que, en atención al proveído del Director General de la Oficina Técnica Administrativa, señalado en el Informe antes citado, se dispone la contratación bajo la condición laboral mencionada, de los señores: Jorge Iván Caro Acevedo, Betty Northa Caqui Villanueva e Inés Olinda Cruz Muñante, para ocupar las siguientes plazas: Director del Programa Sectorial I, Nivel Remunerativo F-2, de la Dirección de Normas Archivísticas, Especialista en Archivo IV, Nivel Remunerativo SPA, de la Dirección de Archivo Republicano y Técnico en Archivo IV, Nivel Remunerativo STA, de la Dirección de Conservación, respectivamente;

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 38° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Artículo 4° de la Ley N° 28927 y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS – Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Personal y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- Contratar a plazo determinado, desde el 16 de febrero al 31 de diciembre de 2007, a don Jorge Iván Caro Acevedo, en la plaza reservada (N°57) de Director de Programa Sectorial I, Nivel F-2 de la Dirección de Normas Archivísticas-Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, según la siguiente estructura programática:



Programa	:	003	Administración
Sub-programa	:	0007	Conservación y Difusión Documentaria
Actividad	:	1.00498	Vigilancia y Conservación de Documentos
Componente	:	3.0508	Desarrollo del Sistema Nacional de Archivos
Meta	:	00001	Supervisión, Asesoramiento y Administración de Archivos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Contratar a plazo determinado, desde el 16 de febrero al 31 de diciembre de 2007, a la Srta. Betty Northa Caquí Villanueva, en la plaza reservada (N°89) de Especialista en Archivo IV, Nivel Remunerativo SPA, de la Dirección de Archivo Republicano de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, según la estructura programática:

Programa	:	003	Administración
Sub-Programa	:	0007	Conservación y Difusión Documentaria
Actividad	:	1.00498	Vigilancia y Conservación de Documentos
Componente	:	3.0327	Conservación y Servicios Archivísticos
Meta	:	00001	Proteger Bienes Culturales.

ARTÍCULO TERCERO.- Contratar a plazo determinado, desde el 16 de febrero al 26 de marzo de 2007, a la Srta. Inés Olinda Cruz Muñante, en la plaza reservada (N°119) de Técnico en Archivo IV, Nivel Remunerativo STA, de la Dirección de Conservación de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, según la siguiente estructura programática:

Programa	:	003	Administración
Sub-Programa	:	0007	Conservación y Difusión Documentaria
Actividad	:	1.00498	Vigilancia y Conservación de Documentos
Componente	:	3.0327	Conservación y Servicios Archivísticos
Meta	:	00002	Conservar Patrimonio Cultural.

ARTÍCULO CUARTO.- Las contrataciones autorizadas mediante la presente resolución, están sujetas a la disponibilidad presupuestal de la plaza reservada y no genera derechos de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa, conforme a lo establecido en el inciso c) del Artículo 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276.

ARTÍCULO QUINTO.- Las contrataciones autorizadas en los artículos primero y segundo concluirán de manera anticipada e inmediata, cuando los titulares de las plazas reservadas retornen a las mismas.

ARTÍCULO SEXTO.- El egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo al Grupo Genérico de Gasto: 1. Personal y Obligaciones Sociales, Modalidad de Aplicación: 11. Aplicaciones Directas, Especifica de Gasto: 10. Retribuciones y Complementos – Contratos a Plazo Fijo, Fuente de Financiamiento: 00. Recursos Ordinarios del Pliego 060 Archivo General de la Nación del Ejercicio Presupuestal vigente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



Teresa Carrasco Cavero
JEFA
Archivo General de la Nación